



**Expediente nº:** 1683/2024

**Asunto:** Plan Especial

**Procedimiento:** PLAN-URBA-S PLAN ESPECIAL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO IBÉRICO DE CEBO EN LA LOCALIDAD DE GUIJUELO (SALAMANCA)

**Interesado:** CESAR NIETO GROUP, S.L.

## ANUNCIO

### **APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO IBÉRICO DE CEBO EN PARCELAS 46, 47, 48 Y 49 DEL POLÍGONO 511 Y PARCELAS 61, 62, 63 Y 5017 DEL POLÍGONO 512 DE GUIJUELO-SALAMANCA (EXPTE. Nº 1683/2024)**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16.05.2025, acordó la aprobación inicial del Plan Especial del proyecto de explotación de ganado porcino ibérico de cebo en parcelas 46,47, 48 y 49 del polígono 511 y parcelas 61, 62, 63 y 5017 del polígono 512 de Guijuelo (Salamanca), redactado por el arquitecto D. Alberto Tapia Martín y el ingeniero técnico industrial D. Miguel Ángel Cabezudo Rodríguez, de fecha septiembre 2024, junto con el documento ambiental estratégico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Miguel Ángel Cabezudo Rodríguez, de fecha abril 2025, promovido a instancia de parte.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
- 2.- Fecha del acuerdo: 16 de mayo de 2025.
- 3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: Plan Especial del proyecto de explotación de ganado porcino ibérico de cebo.
- 4.- Ámbito de aplicación: parcelas 46,47, 48 y 49 del polígono 511 y parcelas 61, 62, 63 y 5017 del polígono 512 de Guijuelo.
- 5.- Identidad del promotor: CESAR NIETO GROUP, S.L.
- 6.- Duración del período de información pública, y momento a partir del cual debe considerarse iniciado: plazo de dos meses, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web [www.guijuelo.es](http://www.guijuelo.es), debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.
- 7.- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:
  - a) Lugar: Ayuntamiento de Guijuelo, Departamento de Urbanismo, Plaza Mayor, 11-12, 37770.- Guijuelo (Salamanca), tfno. 923580786.
  - b) Horarios: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.
  - c) Página web: [www.guijuelo.es](http://www.guijuelo.es).





8.- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

a) Lugar: en los establecidos legalmente.

b) Horario del Registro municipal: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.

Asimismo se acordó determinar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL, donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente, teniendo en cuenta que dicha suspensión no afecta a las solicitudes incluidas en los supuestos de las letras a) y b) del artículo 156.3 de dicho Reglamento y que la suspensión comienza al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año.

En Guijuelo.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN  
EL ALCALDE

